

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO**

**POLÍTICA DE VINCULACIÓN EXTERNA**

Introducción.

El presente documento, aprobado por el Comité académico del programa de Doctorado en Derecho de fecha 23 de Julio de 2021 recoge los principales lineamientos para la comprensión y el desarrollo de acciones de vinculación con el medio externo, nacional e internacional, por parte tanto de los/as doctorandos/as, como del cuerpo académico del claustro doctoral, desde el cual se incentivará la producción y difusión de la investigación y el conocimiento, mediante el establecimiento de relaciones de colaboración interinstitucional, con el fin de contribuir en el cumplimiento de la visión, la misión y el plan estratégico corporativo de la Universidad Central de Chile.

1. DEFINICIONES GENERALES.

El Doctorado en Derecho, es un programa regular de postgrado de la Universidad Central de Chile, de carácter académico, que otorga el grado de Doctor(a) en Derecho en una de las tres líneas de investigación que sostiene el claustro doctoral de la Facultad de Derecho y Humanidades: Ética, Teoría de la Justicia y los Derechos Fundamentales; Derecho Penal; y Derecho Privado Patrimonial; y busca desarrollar en los graduados una comprensión de lo jurídico que abarque el fenómeno en toda su integridad, desde una mirada plural de los fenómenos jurídicos vinculados con la sociedad en su diversidad.

El programa Doctoral como parte del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho y Humanidades, se enmarca en la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación determinado por la Resolución 6449/2020, así como en la Política de Vinculación con el Medio UCEN (2016).

Con relación a la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), cabe señalar que esta tiene por principal propósito

…Potenciar y direccionar las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación realizadas por la comunidad de la Universidad Central de Chile (académicos/as, investigadores/as y estudiantes de pre y postgrado), vinculándolas con los requerimientos de la sociedad y del país. Establece, además, aspectos generales relacionados con Transferencia de Conocimiento y Tecnología, Propiedad Intelectual, Emprendimiento y Conflictos de Interés relacionados con los anteriores. Además, busca establecer un marco general de actuación que fomente y fortalezca la interacción entre distintos actores de la comunidad de la Universidad Central de Chile y del medio externo que permita la operación del sistema de I+D+i de la institución. El funcionamiento del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación se entiende como factor relevante en los aspectos de gestión institucional en docencia, investigación y vinculación con el medio, elementos que a su vez resultan claves en los procesos de acreditación universitaria futura. (UCEN, Política de Investigación, Desarrollo e Innovación. p. 05)

Asimismo, la citada Política (I+D+i) señala que “la investigación de la Universidad Central de Chile deberá ser de calidad, entendiendo por ello, que deberá ser de alto impacto y ser un aporte al conocimiento científico, tecnológico y disciplinario a nivel del país e internacionalmente, y se deberá procurar que sus resultados sean transferidos a la sociedad, permitiendo mejorar su bienestar a través soluciones aplicadas a problemáticas específicas”. (UCEN, p. 08)

En este sentido, el nexo entre Investigación y Vinculación con el Medio es claro en el entendido de que ésta es definida por la UCEN como, el conjunto de actividades que establece con el entorno y sus diferentes actores, desde los ámbitos de docencia e investigación y extensión universitaria, a través de diversas formas y mecanismos, orientadas a lograr la retroalimentación del quehacer universitario, la transferencia del conocimiento y la contribución oportuna al propósito institucional de servir al país. (UCEN, Política de Vinculación con el Medio, 2016, p. 01)

La vinculación con el Medio de esta forma aspira a tres grandes intenciones: La retroalimentación del quehacer académico, la transferencia del conocimiento y la contribución oportuna al propósito de servir al país.

Del mismo modo, la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) explicita como parte de sus actividades la transferencia del conocimiento mediante tanto la publicación, así como a través de la difusión, en sus diversas formas.

En este sentido, la Universidad Central de Chile promoverá la realización de actividades de divulgación permanente de los proyectos y resultados de investigación producto del trabajo de sus académicos/as investigadores/as. Para esto se incorporará en los respectivos convenios de desempeño la participación en actividades de divulgación. Estas actividades consideran, al menos, las siguientes:

* Organización de charlas en cada facultad, para estudiantes de pregrado y postgrado;
* Organización de congresos científicos;
* Participación en la “Semana de la Investigación UCEN”;
* Otras actividades similares (p. 15)
1. ATRIBUTOS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

De acuerdo con lo revelado en la Política de Vinculación con el Medio (2016), la Universidad Central de Chile declara los siguientes atributos generales para discernir las actividades que constituyen Vínculo con el Medio:

* Bidireccionalidad: Interacción permanente y significativa con actores relevantes del entorno para la generación de nuevo conocimiento y proyectos transformadores de mutuo beneficio.
* Unidireccionalidad: Se refiere a las acciones que la universidad realiza para la proyección y difusión del resultado de los proyectos que emanan de la interacción permanente y significativa con los actores relevantes del entorno.
* Productividad académica: se refiere a la evaluación, promoción y publicación de los resultados del vínculo bidireccional con el medio que emana de los procesos académicos y se concreta a través de proyectos en cuya planificación y desarrollo la universidad establece una relación significativa con el entorno desde sus ámbitos disciplinarios.
* Promoción del Sello institucional: Desarrollo de actividades que contribuyan a la transferencia del sello institucional que a la universidad declara y transmite desde la academia, traspasando a nuestros estudiantes y egresados a través de su proceso formativo, lo cual permita mantener y optimizar el reconocimiento nacional del proyecto educativo y sello institucional de la Universidad Central de Chile
* Reportabilidad: Registro y sistematización de toda información significativa, para la comprensión y entendimiento del medio relevante en el cual la Universidad ha definido su accionar, que permita la incorporación de mecanismos de aseguramiento de la calidad y evaluación de los procesos que conforman la Vinculación con el Medio. (P. 3-4)
1. DESTINATARIOS/AS DE LA POLÍTICA.

La Política del Doctorado en Derecho de la Universidad Central incluye destinatarios al interior y al exterior de la Institución. La Política se aplica a todo el cuerpo de académicos/as y doctorandos/as. También se aplicará, cuando corresponda, a los terceros (personas naturales o jurídicas sin situación contractual con la Universidad) que desarrollen iniciativas de investigación y de difusión, apoyadas por la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, la Vinculación con el Medio externo nacional e internacional del Doctorado en Derecho, tendrá los siguientes objetivos:

1. Potenciar la vinculación nacional e internacional con investigadores/as, núcleos, centros y otras unidades de investigación.
2. La generación de convenios con prestigiosas universidades europeas y latinoamericanas que promuevan la movilidad estudiantil.
3. Acciones de difusión que permitan que las líneas de investigación del programa se inserten en la actividad científica nacional e internacional.

En virtud de lo expuesto previamente, el Doctorado en Derecho de la Universidad Central contará con los siguientes dispositivos para cumplirlos:

1. Pasantías para académicos/as del claustro doctoral.
2. Pasantías para doctorandos/as del programa.
3. Intercambio de académicos/as del claustro doctoral.
4. Acceso a recursos bibliográficos de primer nivel.
5. Generación e intercambio de investigación.
6. Desarrollo de congresos, seminarios, conferencias, cursos, charlas (organización y participación).
7. Todo aquello que permita insertarse en la actividad científica nacional e internacional.

La vinculación con el medio externo nacional e internacional será parte del sello del Doctorado, siguiendo con los propósitos del área de investigación de la Universidad Central, que busca favorecer la investigación asociativa entre investigadores/as de la institución y su vinculación con otros actores nacionales y/o internacionales, fomentando el trabajo multidisciplinario (abordaje de una misma temática desde varias disciplinas) e interdisciplinario (trabajo colaborativo y sinérgico en el estudio, comprensión, análisis y solución de problemas complejos). (UCEN, Política de Vinculación con el Medio, 2016, p. 04)

Finalmente cabe precisar que acorde a la misión y valores de la Universidad Central de Chile, la investigación que sea desarrollada en la Universidad deberá guiarse por los siguientes principios de buenas prácticas:

a) Libertad: Toda investigación se desarrollará con libertad de pensamiento y expresión, incentivando el emprendimiento y el liderazgo en investigación que contribuya al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

b) Tolerancia y Dignidad: Toda investigación deberá aceptar la diversidad entre las personas, con respeto a sus creencias, costumbres, etnias, género y culturas. Asimismo, para investigaciones que trabajan con sujetos en su estudio, la dignidad humana prevalecerá por sobre los intereses de la ciencia y la sociedad.

c) Integridad y Excelencia: La investigación de la Universidad Central de Chile busca la máxima calidad y rigor en todas las fases de la investigación, buscando cumplir con estándares internacionales de calidad. Asimismo, el cumplimiento ético será estricto, acorde a lo indicado en el numeral 1. La honestidad en el manejo de la información, propiedad intelectual, conflictos de intereses, entre otras materias, serán pilares fundamentales para desarrollar investigaciones trasparentes e íntegras.

d) Solidaridad y Justicia: En su trabajo investigativo, el/la investigador/a buscará poner sus capacidades al servicio de los demás y hacer de su trabajo un aporte concreto a la sociedad de la cual es parte, colaborando adecuadamente con otros en un entorno de ecuanimidad permanente. (UCEN, Política de Vinculación con el Medio, 2016, p. 07)

A la vista:

UCEN (2016). *Política de Vinculación con el Medio*. Santiago de Chile: Ucen.

RESOLUCION N°5456 MAT.: PROMULGA ACUERDO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE. Santiago, 20 de noviembre de 2019.

RESOLUCION N°3130 MAT.: PROMULGA ACUERDO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO, A CARGO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE. Santiago, 05 de junio de 2020.

RESOLUCIÓN N° 6449 MAT.: PROMULGA ACUERDO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE. Santiago, 20 de noviembre de 2020.